



ST. JOHN THE APOSTLE CATHOLIC PARISH

475 East 4th Street, Hialeah, Florida 33010

Teléfono: (305) 888-9769 ~ Email: sjmiami@gmail.com

GUÍA PARA SOLICITAR EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

- 1) Niños o niñas mayores de 7 años deberán inscribirse en el Programa de Educación Religiosa para tomar clases durante el tiempo correspondiente antes de ser bautizados(as).
- 2) Deberán agregar, a esta solicitud, una copia del **Acta de Nacimiento**.
- 3) Ambos padres han de estar de acuerdo con que su hijo(a) sea bautizado(a) en la Fe Católica.
- 4) Si los padres pertenecen a otra parroquia que no sea la nuestra, necesitan un permiso de esa parroquia para que su niño(a) sea territorialmente bautizado(a) en St. John the Apostle.
- 5) Los padrinos que no estén inscritos en nuestra parroquia deberán obtener un permiso de la parroquia en donde lo están; este permiso se llama **Sponsor Certificate** en inglés.
- 6) De acuerdo con el Canon 874, los padrinos de bautismo deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - a) Ser católicos que asistan a la Misa y que practiquen su fe.
 - b) Que hayan recibido los sacramentos del Bautismo, la Primera Comunión y la Confirmación.
 - c) Si son casados, deberán haber recibido el Sacramento del Matrimonio.
 - d) Ser mayores de 16 años, con suficiente madurez para llevar a cabo esta responsabilidad.
 - e) Ser miembro de la Iglesia Católica, canónicamente libre para cumplir con esta obligación.
 - f) Los padres no pueden ser padrinos, como tampoco la novia ni esposa, ni novio o esposo del aspirante.
 - g) Aquellas personas que recibieron el bautismo, pero que practican su fe en una iglesia separada, no podrán ser padrinos, solamente testigos de ese bautismo, siempre y cuando el otro padrino o madrina sea católica y cumpla con los requisitos anteriormente estipulados.
 - h) En el caso que haya dos padrinos, tendrá que ser un hombre y una mujer.
- 7) Los padres y los padrinos deberán asistir a la clase Pre-Bautismal antes de la celebración del sacramento. Esta clase tiene como objetivo dar una explicación general sobre el sacramento que recibirá su hijo(a).
- 8) Si los padrinos no pudieran estar presentes el día de la celebración del bautismo, tienen la opción de escoger a un padrino “por poder”. Dichos padrinos deberán cumplir los mismos requisitos que los padrinos formales, como se explica en los incisos del número 6.
- 9) Para reservar la fecha del bautismo, se le pedirá una donación de \$100.00 para los bautismos comunitarios, y \$300.00 si fueran bautizos privados.
- 10) Llame a la oficina de la parroquia para obtener las fechas y horarios disponibles para recibir el Sacramento del Bautismo.